



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARNES Y HUEVOS.

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	Bolsones	Compuesto por: 1 kg. de carne de cerdo que puede ser: nalga o bola de lomo, jamón cuadrado, cuadril o bondiola (no podrán poseer un porcentaje de desecho mayor al 5%, y una docena de huevos frescos de gallina.

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C.; Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

Además deberá estar envasada en bolsas plásticas transparentes de primer uso resistentes a la descarga. Deberán entregarse enfriadas con temperaturas menor o igual a 5°C idealmente y menos de 2°C si es carne picada, NO congeladas y presentar características organolépticas específicas de la carne (color rojo claro y ausencia de limo). Se deberá adjuntar de forma obligatoria copia del remito electrónico cárnico donde se declare el origen del producto. En cuanto a los huevos ,se deberán disponer en envases de primer uso de celulosa premoldeada (cartón) separados por unidades (6) para evitar odorización ,cada uno de los envases debe llevar un rotulo al frente donde se detalle el establecimiento del que proviene(Leyenda: huevo fresco ,calidad A,B,C según el peso y el periodo de aptitud)

Abog. María Candela Forezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Ma. SOLEDAD GARCIA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F° 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Lic. en Trabajo Social
Mat. N° 1133 - L° 1 - F° 70

Damián Alberto Aguilera
Director Ejecutivo de Promoción
Social y Territorio
Municipalidad de Santa Fe

En cuanto a la unidad de traslado de alimentos, deberá contar con caja de material lavable bien cerrada y con equipo de frío que garantice una temperatura menor a 5°C en su interior y que llegue a cada pieza de carne. A su vez, el vehículo debe portar en su exterior el certificado de habilitación con la durabilidad pertinente a cada municipio (autoridad competente).

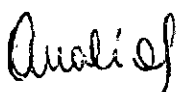
OFERTAS: deberán presentarse expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: las entregas se realizarán durante tres (3) días correlativos hábiles a partir de la notificación de la orden de compras, en los horarios a designar por la Secretaria de Políticas Sociales y en los lugares detallados en listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: contado.

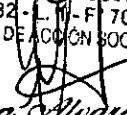
Dirección de Acción Social-correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

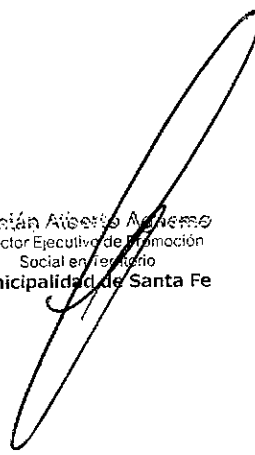
Teléfono de contacto: 342-5943897


ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL PROMOTOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA


Abog. María Eudelia Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. II - F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


Jéssica Álvarez
Lic. en Trabajo Social
Mat. N° 1133 - L° I - P° 70


Darío Alberto Agüero
Director Ejecutivo de Promoción
Social en Registro
Municipalidad de Santa Fe

Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Manzana 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gdor. Menchaca y Pedro Espinoza
- Loyola: Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N
- Villa Teresa: Santa Cruz 6200
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150

Analia Schmidhalter
ANALIA SCHMIDHALTER
 Tit. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
 Cód. 12899 - SUPERVISORA

Abog. María Candela Torozani
 Abog. María Candela Torozani
 Asistente Legal (Subrogante)
 Secretaría de Políticas Sociales

Ma. Soledad García
Ma. SOLEDAD GARCÍA
 Lic. en TRABAJO SOCIAL
 Mat. 1132 - L. 1 - F° 70
 DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Glísica Álvarez
Glísica Álvarez
 Lic. en Trabajo Social
 Mat. N° 1133 - L° 1 - F° 70

Damián Alberto Aghemo
Damián Alberto Aghemo
 Director Ejecutivo de Promoción
 Social en Territorio
 Municipalidad de Santa Fe